

	<b>PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE VIABILIDADES TÉCNICAS</b>	<b>Código: PR-DE-004</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 1 de 8</b>
		<b>Fecha de Aprobación: 20/10/2021</b>
<b>Elaboró:</b> Profesional Universitario – Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Revisó:</b> Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de Calidad

1. **OBJETIVO:** Verificar que el gasto o la inversión a realizar, cumple con los criterios metodológicos, aspectos técnicos, normativos y a su vez, está enmarcado en el cumplimiento de alguna de las metas del Plan de Desarrollo vigente.
2. **ALCANCE:** Inicia con la generación del formato de viabilidad emitido por la unidad ejecutora de la inversión, la cual se radica con el certificado de Banco de proyectos y el estudio previo o una resolución de la Alcaldía junto con el formato de giro de recursos, o un soporte relacionado con la celebración de un convenio, y finaliza con la expedición del certificado de viabilidad debidamente firmado por el profesional responsable del proceso y el Director de Planificación del Desarrollo y Finanzas públicas, de la Secretaria de Planeación.
3. **POLÍTICAS DE OPERACIÓN:** No aplica
4. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:**

No	Actividad -Descripción-	Responsable (Cargo o nivel que realiza la actividad)	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
1	Inicio		
2	<p><b>Alistar documentos para la generación de la viabilidad:</b> La unidad ejecutora revisa los documentos requeridos para la generación de viabilidades, que corresponden al formato de Certificado de Banco de Proyectos Inscritos internos y externos código FO-DI-016 acompañado de alguno de los siguientes documentos según el caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Proceso de Contratación:</b> estudio previo -FO-GJ-002-</li> <li>- <b>Orden de Pago:</b> Resolución Administrativa que autorice la inversión y Formato de Giro de Recursos.</li> <li>- <b>Convenio:</b> Soporte que evidencie el objeto del convenio, las partes que lo celebran y el monto respectivo</li> </ul>	<p>Técnico y/o profesional de la unidad ejecutora (secretarías de la Alcaldía, oficinas que dependen del despacho del alcalde – Turismo, TIC, Proyectos, Comunicaciones, Fondo de Solidaridad y el IDERF)</p>	<p>FO-DI-016-Formato Certificado de Banco de Proyectos Inscritos internos y externos código. FO- GJ-002 Estudios Previos.</p>

	<b>PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE VIABILIDADES TÉCNICAS</b>	<b>Código: PR-DE-004</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 2 de 8</b>
		<b>Fecha de Aprobación: 20/10/2021</b>
<b>Elaboró:</b> Profesional Universitario – Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Revisó:</b> Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de Calidad

No	Actividad -Descripción-	Responsable (Cargo o nivel que realiza la actividad)	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
3	<p><b>Ingresar al sistema y activar campos:</b> Ingresar al aplicativo del Sistema Financiero de la entidad, con la clave y el usuario respectivo.</p> <p>Se ingresa al módulo de Viabilidades, al menú de Registro de Viabilidad, con cual se despliega una pantalla en la que se activan los campos de Banco de proyectos, Componentes, Dependencia Solicitante, Descripción Contractual y Fecha Solicitud.</p>	Técnico y/o profesional de la unidad ejecutora (secretarías de la Alcaldía, oficinas que dependen del despacho del alcalde – Turismo, TIC, Proyectos, Comunicaciones, Fondo de Solidaridad y el IDERF)	
4	<p><b>Ingresar el código BPINF:</b> En el campo Banco de proyectos, se registra el nombre o código BPINF del proyecto a ejecutar a fin de que el sistema llame los componentes que hacen parte del mismo, dejando únicamente el componente que aplica a la inversión a ejecutar.</p> <p>El proyecto debe corresponder al proyecto establecido en Certificado de Banco de Proyectos Inscritos internos y externos código FO-DI-016 y al estudio previo -FO-GJ-002 y/o al Formato de Giro de Recursos</p>	Técnico y/o profesional de la unidad ejecutora (secretarías de la Alcaldía, oficinas que dependen del despacho del alcalde – Turismo, TIC, Proyectos, Comunicaciones, Fondo de Solidaridad y el IDERF)	
5	<p>Seleccionar el nombre de la dependencia que va a ejecutar la inversión en el campo Dependencia Solicitante.</p>	Técnico y/o profesional de la unidad ejecutora (secretarías de la Alcaldía, oficinas que dependen del despacho del alcalde – Turismo, TIC, Proyectos, Comunicaciones, Fondo de Solidaridad y el IDERF)	

	<b>PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE VIABILIDADES TÉCNICAS</b>	<b>Código: PR-DE-004</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 3 de 8</b>
		<b>Fecha de Aprobación: 20/10/2021</b>
<b>Elaboró:</b> Profesional Universitario – Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Revisó:</b> Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de Calidad

No	Actividad -Descripción-	Responsable (Cargo o nivel que realiza la actividad)	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
6	<b>Ingresar el objeto, rubro y fuente de la inversión:</b> En el campo descripción contractual, se incluye el objeto de la inversión, que es el mismo objeto que hace parte del estudio previo y/o resolución, El campo de fecha se genera automáticamente. Una vez diligenciados los campos relacionados en el ítem 3 y 4 de este procedimiento se da clic en la opción siguiente del sistema. Con esto aparece una pantalla en la que se registra el rubro y la fuente presupuestal, el valor a ejecutar, la meta de producto del plan de desarrollo y mediante la opción seleccionar archivos, se anexan los soportes descritos en el ítem 2 de este procedimiento en un solo archivo. En caso de que se requiera visualizar la viabilidad generada se da clic en Generar PDF Viabilidad.	Técnico y/o profesional de la unidad ejecutora (secretarías de la Alcaldía, oficinas que dependen del despacho del alcalde – Turismo, TIC, Proyectos, Comunicaciones, Fondo de Solidaridad y el IDERF)	
7	¿Se requieren más rubros o metas?	Técnico y/o profesional de la unidad ejecutora (secretarías de la Alcaldía, oficinas que dependen del despacho del alcalde – Turismo, TIC, Proyectos, Comunicaciones, Fondo de Solidaridad y el IDERF)	
7.1	<b>SI:</b> En caso de que se requiera incluir más rubros o metas, se da clic en la opción Adicionar rubro valor y se vuelven a registrar los datos solicitados.	Técnico y/o profesional de la unidad ejecutora (secretarías de la Alcaldía, oficinas que dependen del despacho del alcalde – Turismo, TIC, Proyectos, Comunicaciones, Fondo de Solidaridad y el IDERF)	

	<b>PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE VIABILIDADES TÉCNICAS</b>	<b>Código: PR-DE-004</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 4 de 8</b>
<b>Fecha de Aprobación: 20/10/2021</b>		
<b>Elaboró:</b> Profesional Universitario – Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Revisó:</b> Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de Calidad

No	Actividad -Descripción-	Responsable (Cargo o nivel que realiza la actividad)	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
7.2	<b>NO:</b> La unidad ejecutora (secretarías de la Alcaldía, oficinas que dependen del despacho del alcalde – Turismo, TIC, Proyectos, Comunicaciones, Solidaridad y el IDERF) deben informar al Profesional Universitario el cargue de la viabilidad para su posterior revisión.	Técnico y/o profesional de la unidad ejecutora (secretarías de la Alcaldía, oficinas que dependen del despacho del alcalde – Turismo, TIC, Proyectos, Comunicaciones, Fondo de Solidaridad y el IDERF)	FO-DI-015 Certificado de Viabilidad Técnica para la ejecución del Presupuesto.
8	Ingresar al Sistema Financiero con la clave y el usuario respectivo.	Profesional universitario Grado 1 de la Dirección de Planificación del Desarrollo y Finanzas públicas.	FO-DI-015 Certificado de Viabilidad Técnica para la ejecución del Presupuesto.
9	<b>Verificar la información de la Viabilidad:</b> Se ingresa al módulo de Viabilidades, al menú de Control de Viabilidades con el cual se despliega una pantalla en la que se registra la dependencia que solicita la revisión de la viabilidad, generándose una nueva pantalla con la relación de las viabilidades generadas por la unidad productora el cual contiene el estado de la viabilidad, Estado de la Revisión, Disponibilidad Asignada, Observaciones, Valor, Fecha, Objeto, Numero, Dependencia y Componente.	Profesional universitario Grado 1 de la Dirección de Planificación del Desarrollo y Finanzas públicas, de la Secretaría de Planeación	FO-DI-015 Certificado de Viabilidad Técnica para la ejecución del Presupuesto.
10	<b>¿Esta bien la viabilidad?</b> Verificar que en la viabilidad generada el nombre, código, monto y componentes del proyecto y el programa y las metas del Plan de Desarrollo correspondan frente al Certificado de Banco de Proyectos Inscritos internos y externos código FO-DI-016 y que el proyecto se encuentre vigente. Posteriormente se revisa que el estudio previo y/o resolución tenga relación con la viabilidad y que coincidan el objeto rubro, la fuente, el valor y las metas. y que todos los documentos soporte estén debidamente firmados.	Profesional universitario Grado 1 de la Dirección de Planificación del Desarrollo y Finanzas públicas, de la Secretaría de Planeación	

	<b>PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE VIABILIDADES TÉCNICAS</b>	<b>Código: PR-DE-004</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 5 de 8</b>
<b>Fecha de Aprobación: 20/10/2021</b>		
<b>Elaboró:</b> Profesional Universitario – Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Revisó:</b> Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de Calidad

No	Actividad -Descripción-	Responsable (Cargo o nivel que realiza la actividad)	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
10.1	<b>SI:</b> Se descarga la viabilidad y los soportes adjuntos. Mediante la opción editar registro se selecciona el lápiz de edición ubicado en la primera columna de la relación de viabilidades, luego se da clic en el campo de observaciones, se selecciona el campo de Visualizar Soportes Adjuntos para lo cual se genera una pantalla con el nombre de los soportes incluidos y se descargan dando clic sobre el mismo, a continuación, se da clic en volver y se da clic en el Campo Visualizar Viabilidad. Y continua el procedimiento en el paso 12.	Profesional universitario Grado 1 de la Dirección de Planificación del Desarrollo y Finanzas públicas.	FO-DI-015 Certificado de Viabilidad Técnica para la ejecución del Presupuesto.
10.2	<b>NO:</b> Devolver as unidad ejecutora para corrección. En caso que los documentos no cumplan con alguno de los requisitos anteriores se informa a la unidad de origen, para subsanar inconsistencias. Se devuelve a la actividad número 2	Profesional universitario Grado 1 de la Dirección de Planificación del Desarrollo y Finanzas públicas.	FO-DI-015 Certificado de Viabilidad Técnica para la ejecución del Presupuesto.
11	Corregir viabilidad y volver al paso 7.2 de este procedimiento.	Técnico y/o profesional de la unidad ejecutora (secretarías de la Alcaldía, oficinas que dependen del despacho del alcalde – Turismo, TIC, Proyectos, Comunicaciones, Fondo de Solidaridad y el IDERF)	FO-DI-015 Certificado de Viabilidad Técnica para la ejecución del Presupuesto.
12	<b>Aprobar la revisión de la viabilidad.</b> Modificar el campo de Estado de Revisión dejándolo en modo revisado	Profesional universitario Grado 1 de la Dirección de Planificación del Desarrollo y Finanzas públicas.	FO-DI-015 Certificado de Viabilidad Técnica para la ejecución del Presupuesto.
13	Remitir viabilidad para firma del Director de Planificación del Desarrollo y Finanzas Públicas.	Profesional universitario Grado 1 de la Dirección de Planificación del Desarrollo y Finanzas públicas.	FO-DI-015 Certificado de Viabilidad Técnica para la ejecución del Presupuesto.

	<b>PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE VIABILIDADES TÉCNICAS</b>	<b>Código: PR-DE-004</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 6 de 8</b>
<b>Fecha de Aprobación: 20/10/2021</b>		
<b>Elaboró:</b> Profesional Universitario – Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Revisó:</b> Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de Calidad

No	Actividad -Descripción-	Responsable (Cargo o nivel que realiza la actividad)	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
14	Revisar la viabilidad y los soportes.	Director de Planificación del Desarrollo y Finanzas públicas.	FO-DI-015 Certificado de Viabilidad Técnica para la ejecución del Presupuesto.
15	<b>¿La viabilidad esta bien?</b> El director revisa la viabilidad frente a los documentos soportes, verifica la firma de revisión emitida por el profesional de la oficina y procede a aprobar la viabilidad modificando el campo Estado Aprobación dejándolo como Aprobado.	Director de Planificación del Desarrollo y Finanzas públicas, de la Secretaría de Planeación	FO-DI-015 Certificado de Viabilidad Técnica para la ejecución del Presupuesto.
15.1	<b>SI:</b> Firmar digitalmente la viabilidad	Director de Planificación del Desarrollo y Finanzas públicas	FO-DI-015 Certificado de Viabilidad Técnica para la ejecución del Presupuesto.
15.2	<b>NO:</b> Devolver la documentación y se reinicia el procedimiento desde el paso 10.2 luego el paso 11 y finalmente volver a iniciar desde el paso 7.2.		FO-DI-015 Certificado de Viabilidad Técnica para la ejecución del Presupuesto.
16	<b>Imprimir Viabilidad:</b> La unidad ejecutora (secretarías de la Alcaldía, oficinas que dependen del despacho del alcalde – Turismo, TIC, Proyectos, Comunicaciones, Solidaridad y el IDER) imprime la viabilidad, para lo cual, ingresa al sistema al módulo de viabilidades, menú imprimir certificado de Disponibilidad Presupuestal, llama la viabilidad digitando la Dependencia solicitante, el número de la viabilidad y seleccionando el tipo de papel, y dando clic en el botón Imprimir viabilidad.	Técnico y/o profesional de la unidad ejecutora (secretarías de la Alcaldía, oficinas que dependen del despacho del alcalde – Turismo, TIC, Proyectos, Comunicaciones, Fondo de Solidaridad y el IDERF)	FO-DI-015 Certificado de Viabilidad Técnica para la ejecución del Presupuesto.
17	Fin		

**5. RESULTADO FINAL:** Emisión de Certificado de Viabilidad Técnica para la ejecución del presupuesto debidamente aprobado.

	<b>PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE VIABILIDADES TÉCNICAS</b>	<b>Código: PR-DE-004</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 7 de 8</b>
<b>Fecha de Aprobación:</b> <b>20/10/2021</b>		
<b>Elaboró:</b> Profesional Universitario – Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Revisó:</b> Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de Calidad

**6. DEFINICIONES:** Las siglas y los términos técnicos propios del procedimiento que son necesarios para su ejecución, se definen a continuación:

**6.1 Banco de Proyectos:** instrumento de apoyo a la inversión pública, mediante el registro de programas y proyectos viables, financiera, técnica, ambiental, socioeconómica y legalmente, susceptibles de ser financiados con recursos municipales, departamentales o de la nación.

**6.2 BPIN:** Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN), consolida el registro de los programas y proyectos de inversión que solicitan recursos del Presupuesto General de la Nación.

**6.3 BPINF:** Codificación creada para identificar los proyectos internos que maneja la entidad territorial.

**6.4 Estudio Previo:** Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato.

**6.5 Fuente Presupuestal:** Corresponde a la identificación del origen del recurso asignado.

**6.6 Meta de Producto:** instrumentos o herramientas para observar y medir el avance en el logro de una **meta** esperada o de una situación determinada. Las metas de producto están relacionadas con la forma como se piensa solucionar el problema o las condiciones para aprovechar la potencialidad, es decir, cómo se van a enfrentar las causas que generan dicha situación problemática que dio origen al proyecto.

**6.7 Proyecto:** Idea de una cosa que se piensa hacer y para la cual se establece un modo determinado y un conjunto de medios necesarios.

**6.8 Rubro:** Código numérico que identifica el concepto del gasto, el cual es definido en el decreto de liquidación del presupuesto.

**6.9 SINFA:** Sistema de Información Financiera y Administrativa

**6.10 Viabilidad:** Estudio y/o revisión técnica que permite identificar si los proyectos o inversiones que se van a realizar son concordantes técnica, metodológicamente y contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

**7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

**7.1 Decreto 1082 de 2015:** Establece los responsables de verificar los requisitos mínimos que debe contener un proyecto y en términos generales determina que son las oficinas de planeación de cada entidad, quienes deben definir las instancias de viabilidad que intervienen en cada uno de los momentos.

	<b>PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE VIABILIDADES TÉCNICAS</b>	<b>Código: PR-DE-004</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 8 de 8</b>
<b>Fecha de Aprobación: 20/10/2021</b>		
<b>Elaboró:</b> Profesional Universitario – Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Revisó:</b> Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de Calidad

**7.2 ABC de la Viabilidad:** Documento guía generado por la subdirección de proyectos e información para la inversión pública dirección de inversiones y finanzas públicas. Construido por DNP- Gobierno de Colombia y USAID, 2018.

**8. RELACIÓN DE FORMATOS:** A continuación, se relacionan los formatos que son utilizados en la ejecución de las actividades de este procedimiento:

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>
FO-DI-015	Certificado de Viabilidad Técnica para la ejecución del Presupuesto
FO-DI-016	Formato Certificado de Banco de Proyectos Inscritos internos y externos código
FO- GJ-002	Estudios Previos

**9. ANEXOS:** Hace parte de este documento el flujograma que describe de manera gráfica la forma de realizar este procedimiento. Éste se entrega en archivo adjunto en formato SVG, el cual se puede abrir conectado a internet para su descarga por primera vez y luego se puede visualizar sin internet, no necesita ningún programa ni aplicación especial para su visualización.

**10. CONTROL DE CAMBIOS:** Este por ser un procedimiento nuevo, no le aplican cambios, por ser su primera versión.

<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción del Cambio</b>
20/10/2021	1	<b>Creación documento Procedimiento</b>